

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

De conformidad con la condición sexta del contrato de alquiler de caja de caudales número 102, suscrito en Marbella el 11 de julio de 1980, se va a proceder a su apertura ante Notario el próximo día 27 de enero de 1994, a las diez treinta horas.

Marbella, 14 de diciembre de 1993.—64.529.

### CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

#### (LA CAIXA)

Sindicato de titulares de deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), como sucesora universal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, emisión de 25 de julio de 1988, primer y segundo tramos

#### Convocatoria de Asamblea general

El Comisario de la emisión de deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, como sucesora universal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, tras la fusión de ésta con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, escriturada por el Notario de Barcelona don José Vicente Martínez-Borso López el día 25 de julio de 1988, con el número de protocolo 2.440, primer y segundo tramos, convoca a los titulares de los valores a la Asamblea general de obligacionistas, a celebrar el próximo día 24 de enero de 1994, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social del Sindicato, avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, para tratar el siguiente orden del día:

Designación de Secretario de la Asamblea general.

Transformación de los títulos físicos de la deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (como sucesora universal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares) en anotaciones en cuenta, producida

en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, con designación del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Modificación del Reglamento interno del Sindicato, con adaptación del mismo a la nueva forma de representación de los valores.

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

Confirmación del nombramiento del Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a la Asamblea los titulares de deuda subordinada que hayan acreditado, en legal forma, su titularidad con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la reunión.

Cada valor de deuda subordinada da derecho a un voto y todo titular de alguno de estos valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por otro titular de deuda subordinada mediante endoso de la tarjeta de asistencia o por carta dirigida al Comisario Presidente del Sindicato.

El texto del Reglamento que incluye las modificaciones propuestas está a disposición de los titulares de deuda subordinada de la emisión de referencia, en la sede social del Sindicato.

Barcelona, 23 de diciembre de 1993.—El Comisario.—65.619.

### CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

La Caja de Ahorros de Cataluña informa a sus clientes que, a partir del 1 de enero de 1994, la retribución de las cuentas del sector público quedarán según el desglose que a continuación se detalla. A tal efecto, entendemos por sector público el criterio establecido por el Banco de España.

#### Libreta a la vista

Para todo el saldo medio del periodo de liquidación: 0,10 por 100.

#### Cuenta corriente

Tipo de interés actual — Porcentaje	Nuevo tipo de interés — Porcentaje
6,00	5,00
7,00	6,00
8,00	6,50
8,00	6,50
9,00	7,00

#### Cuenta de interés especial

Saldo medio del periodo de liquidación inferior a 1.000.000: 6 por 100 (TAE 6,14 por 100).

Saldo medio del periodo de liquidación superior o igual a 1.000.000: 7 por 100 (TAE 7,19 por 100).

Barcelona, 14 de diciembre de 1993.—El Subdirector general, Josep Maria Montseny Costa-Jusà.—64.867.

### GESTEMAR GESTION, S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público que «Gestemar Gestión, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», Sociedad gestora de «Incefondo, F. I. M.», «Fonprogreso, F. I. M.», «GM International Fund, F. I. M.», y «Fonmarch, F. I. M.», ha trasladado su domicilio social dentro de Madrid, de la calle Miguel Angel, 23, a la calle Príncipe de Vergara, 131, tercera planta, lo cual implica la modificación del artículo 3 de los respectivos Reglamentos de Gestión de los mencionados Fondos de Inversión, para hacer constar dicha circunstancia.

Igualmente se comunica que el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado la modificación del artículo 1 de los respectivos Reglamentos de Gestión de «Incefondo, F. I. M.», «Fonprogreso, F. I. M.», «GM International Fund, F. I. M.», para adaptarlos al cambio de nombre social del depositario, antes denominado «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», y actualmente «Banco Urquijo, Sociedad Anónima».

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Consejero Secretario de la Sociedad gestora.—65.595.